

**Nota de Prensa N° 166/OCII/DP/2021**

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DEBEN CUMPLIRSE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE NIÑA Y SU MADRE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN CAJAMARCA**

- ***Padre de niña de tres años la sustrajo y retuvo por ocho meses.***
- ***Denunciado fue capturado y luego liberado al no haber concluido las investigaciones.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Cajamarca demandó a la Policía Nacional garantizar el cumplimiento de las medidas de protección que rigen a favor de una niña y su madre víctimas de violencia y de esta manera evitar que el agresor pueda acercarse a ellas y su domicilio, ubicado en el centro poblado Porcón La Esperanza.

Es preciso indicar que los hechos iniciaron en mayo del 2020, cuando el denunciado habría sustraído a la niña de casa de su madre mediante violencia y amenazas para ser, posteriormente, conducida a un lugar desconocido. A raíz de la intervención defensorial la denuncia interpuesta por la madre ante la comisaría de San José fue remitida inmediatamente al juzgado de familia, lográndose que a los pocos días se dicten medidas de protección que incluían el retorno de la niña con su madre.

Ante la negativa del denunciado de cumplir lo dispuesto por el juzgado, la oficina de la Defensoría del Pueblo en la región solicitó en dos ocasiones al Tercer Juzgado de Familia de Cajamarca medidas efectivas para disponer la inmediata ubicación y recuperación de la niña. Asimismo, tras conocer la ubicación del denunciado, se coordinó con la Comisaría de San José, logrando que se concretara la detención y la entrega de la niña a su madre el 29 de enero último.

“Si bien se capturó al denunciado, fue puesto en libertad a las pocas horas al no existir una orden de detención debido a que aún no culminaban las investigaciones por parte del Ministerio Público. Es necesario que se garantice el cumplimiento de las medidas de protección que prohíbe el acercamiento del denunciado al domicilio de su hija, entre otras medidas”, expresó Agustín Moreno, jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Cajamarca, quien informó que solicitará a la Junta de Fiscales Superiores que se agilicen las investigaciones de este caso.

Según explicó el representante de la institución, existirían hasta cuatro causas iniciadas en distintas fiscalías de Cajamarca por los presuntos delitos de sustracción de persona menor de edad, agresiones contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, desobediencia a la autoridad y falsificación de documentos. “Si bien nos encontramos en un contexto de pandemia, los órganos judiciales deben asegurar acciones efectivas que permitan proteger a las víctimas de violencia”, remarcó.

Finalmente, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Cajamarca indicó que, conforme a sus funciones, sigue supervisando la atención adecuada y célere de casos de violencia y otros de afectación a los derechos de niñas, niños y adolescentes durante las actuales circunstancias de emergencia nacional por la pandemia del COVID-19.

**Cajamarca, 5 de febrero de 2021**